



Comunidades rurales, familias y territorios: difusión y límites de un modelo de Europa del oeste, del siglo XII al XVII.

Jean-René Trochet

1. En 1861, Henry Sumner Maine distinguía claramente en su famosa publicación *Ancient Law* las comunidades humanas que se organizaban por lazos de parentesco y los que se fundaban por relaciones de vecindad. En Europa, los trabajos de Jack Goody han destacado la desaparición precoz de las relaciones parentales ampliadas en la organización de la sociedad. La antigüedad del parentesco bilateral, en la mayor parte de los pueblos de la antigüedad tardía, al menos los que practicaban la agricultura sedentaria, le parece un primer factor para explicar el fenómeno. Por otra parte, pone de relieve la acción emprendida por la Iglesia católica en la Alta Edad Media en favor de la individualización de la pareja.

Jack Goody precisaba que sus investigaciones eran válidas, sobre todo, en los países de Europa Occidental. Nos incita a preguntarnos, pues, cuál fue la evolución de la estructuras de parentesco en otros lugares de Europa. Plantea igualmente un problema histórico de gran envergadura,

¹ Jack Goody, *L'évolution de la famille et du mariage en Europe*, Paris, Armand Colin, 1985, especialmente p. 26 y 56-57.

ligado al tipo de propiedad que acompañó el desarrollo de la unidad conyugal. La desaparición del parentesco ampliado en todas las categorías sociales, o al menos la disminución de su papel, ¿sólo tuvo repercusiones en la transmisión y la herencia de bienes?, ¿no tuvo también consecuencias en la organización del espacio rural en la Europa medieval y después, en relación con otras acciones emprendidas por la Iglesia en la Edad Media? Sobre estas dos cuestiones, trataré de profundizar en esta ponencia.

2. La influencia de la Iglesia en la dirección de la sociedad no se limitó a promover la familia conyugal. Además de esto, en una gran parte de las antiguas regiones occidentales del Imperio romano, la Iglesia logró imponer **una organización del territorio propiamente religiosa**, fundada en la multiplicación de los obispados y de una red de parroquias dependientes de ellos. El marco religioso de la familia y del territorio avanzaron, pues, juntos; uno y otro estaban en buen camino desde el período carolingio (siglos VIII al X). La intervención de la Iglesia en el matrimonio no impidió el mantenimiento de las diferentes costumbres de herencia y transmisión, algunas de las cuales reflejaban una organización de comunidades o de grupos étnicos anterior a la cristianización o a la romanización. La progresión del derecho canónico y posteriormente del público, ya anunciaba, al menos en ciertas regiones, la marginalización de la antiguas reglas de funcionamiento de la sociedades precristianas o prerromanas, que se iban progresivamente a transformar en derechos consuetudinarios.

La creación de una circunscripción de base, en parte para facilitar el cobro del famoso diezmo destinado al mantenimiento del servicio parroquial, generaba de hecho una comunidad de vecinos, al menos donde antes no existía. Esto era una novedad en Europa occidental. Según parece, los Romanos no habían reconocido ninguna realidad jurídica ni administrativa a los grupos del hábitat indígena, ni tampoco juzgaron necesario transformarlos en circunscripciones oficiales. El papel de la Iglesia en la oficialización de estos grupos puede considerarse bajo dos aspectos: por una parte el de la consagración de la comunidad religiosa de base, y por otra parte el del territorio ocupado y explotado por los habitantes, principalmente para proporcionar el impuesto religioso. Para algunos historiadores, el pueblo tal como lo entendemos ahora —un grupo de casas alrededor de una iglesia y rodeado de un espacio delimitado— es una entidad que sólo

aparece en Europa Occidental hacia el año mil. En el otro extremo de esta historia, en nuestra época de avanzada descristianización y de desarrollo del turismo rural, la mentalidad contemporánea identifica inconscientemente el grupo de las casas y el edificio religioso, el pueblo y la parroquia. Esta imagen bucólica y nostálgica refleja en su simplicidad una de las características esenciales de la historia rural de la Europa Occidental, tan evidente que casi no se le presta atención: el conjunto que se formó en un principio a la fuerza acabó por transformarse, a través de los siglos, en una verdadera institución representativa de la comunidad rural.

3. En ciertas regiones, se añadió otro elemento a partir del siglo XI, a veces antes, al conjunto formado por la familia conyugal como unidad doméstica y fiscal de base, y la creación de la parroquia. Se trata de las obligaciones de cultivos que los dueños de la tierra, religiosos y laicos, impusieron a la comunidad campesina. Este movimiento afectó sobre todo el Norte y Noreste de Francia, el Oeste de Alemania y posteriormente Inglaterra. Diremos que tuvo como punto de arranque, con matices regionales, la aplicación de un descubrimiento agronómico de suma importancia: la rotación trienal sobre el conjunto de tierras de cultivo de los pueblos-parroquias. Esta rotación se caracteriza por la sucesión en una misma parcela de un período de barbecho, que dura unos quince meses, seguido de un cultivo de invierno y otro de primavera.

Por supuesto este sistema podía practicarse individual y libremente pero en las regiones indicadas se aplicó, según parece, por obligación. El objetivo era obtener dos cosechas cada año, y era pues necesario para los propietarios «espacializar» la sucesión de cultivos, partiendo las tierras en tres sectores de cultivo. En cada uno, cada familia de campesinos poseería al menos una parcela. Para poner en marcha este sistema en las zonas ya cultivadas, los señores feudales obligaron a los campesinos a agrupar las tierras. Pero en los nuevos pueblos, después de delimitar el término territorial, se hacían tres partes y se le asignaba obligatoriamente una parcela en cada una a cada familia de colonos. De hecho, en las zonas donde se originó la rotación trienal, o en las que se difundió rápidamente, la individualización de la familia conyugal ya había terminado. En algunas otras, las bases de la propiedad de familia campesina aparecieron muy pronto: muchas tierras de cultivo fueron concedidas a censo, es decir, a cambio de un

impuesto (canon), y no suponiendo trabajos en las tierras señoriales. Al cabo de algunas generaciones, el censo se transformó en un impuesto de reconocimiento y el señor no pudo ya recuperar las tierras concedidas.

4. La red parroquial estaba establecida o a punto de serlo cuando la rotación trienal se difundió. En Francia, esta red vio su última fase de expansión entre los siglos XI y XIII, pero a partir de un conjunto bien formado desde la época carolingia². Esta evolución se había producido en la mayoría de las zonas de Europa Occidental precedentemente sometidas al poder romano, y donde la Iglesia estableció más tarde su propia influencia. La misma rotación trienal tenía un origen mediterráneo, pues era una adaptación de la rotación bienal introducida probablemente en Europa por la civilización greco-romana. Ahora bien, la rotación trienal se difundió más o menos rápidamente fuera de su zona de origen, y en ciertos casos su extensión fue paralela a la del modelo de la familia conyugal y de la red parroquial. El papel de los «grandes» en general fue, a todas luces, determinante en esta evolución. Los eclesiásticos y feudales consideraban el nuevo sistema agrario un medio cómodo de aumentar el número de contribuyentes, sin olvidar que el pueblo agrupado y la estructura parroquial favorecían un control global de los habitantes.

Este movimiento participó del desplazamiento del polo de influencia cultural de Europa en la Alta Edad Media, que hasta el final de la antigüedad se situaba al oeste del Mediterráneo. El relevo que tomaron las regiones del Norte de Francia y del Oeste de Alemania, donde se produjo una simbiosis entre la tradición de la antigüedad y la de los conquistadores germánicos, significaba que una zona no mediterránea iba a convertirse en un foco de influencia para otras partes de Europa. El Imperio Carolingio y sus Estados sucesores tradujeron este desplazamiento en el plano político. Pero la rotación trienal fue también un elemento de este contexto, pues no estaba adaptada a la agricultura mediterránea: el cultivo regular de los cereales de primavera era ante todo una costumbre de Europa Central.

² Gabriel Fournier, *La mise en place du cadre paroissial et l'évolution du peuplement*, in *Cristianizzazione ed organizzazione ecclesiastica delle campagne nelle alto medioevo*, *Settimane di studio del Centro italiano di studi sull'alto medioevo*, Spoleto, t. 28, 1980, p. 495-575.

5. Hacia el Noroeste, la influencia continental llegó hasta las tierras **célticas** que habían permanecido independientes después de las grandes invasiones (siglos V y VI). El cambio más espectacular fue el de Irlanda. En el siglo VI, la isla había sido cristianizada, pero muchos elementos de la antigua sociedad lograron mantenerse siglos después. En el siglo VII, la unidad social de base era aún la familia de cuatro generaciones (*derbfhine*), que agrupaba los descendientes de un mismo bisabuelo. Esta estructura organizaba la propiedad: «La tierra era la propiedad conjunta y todos los miembros de la *derbfhine* tenían su parte en los asuntos de herencia y de responsabilidad»³. Únicamente el ganado era propiedad individual. Pero también, esta familia «ampliada» tenía una función determinante en la estructura política de la isla. Para la transmisión de la realeza, «un tío o un sobrino segundo podía ser sucesor tanto como un hijo o un nieto»⁴. El nombre de la unidad territorial de base, la *tuath*, traducía la estrecha relación entre la estructura de la sociedad, la explotación y la transmisión del territorio alimenticio y la organización del territorio político: la palabra significaba «tribu, pueblo», pero también designaba el territorio habitado.

Al principio, la cristianización de la isla casi no afectó a esta estructura, pues no hubo instalación de red de parroquias, y esto por una razón que residía en la organización del territorio irlandés. En el continente los obispados se habían originado en las ciudades, pero en Irlanda no había ciudades; además el hábitat rural estaba muy disperso, lo que hacía difícil la instalación de un clero secular. Desde el siglo VI al siglo XII, los monasterios constituyeron los principales cimientos religiosos de la isla.

Este equilibrio se rompió definitivamente en el siglo XII, con la introducción autoritaria e incluso violenta de las estructuras que se habían desarrollado en Inglaterra y en el continente en el transcurso de los siglos anteriores. La división de Irlanda en obispados bajo la influencia inglesa y la desaparición de los reinos clánicos se afirmaron casi al mismo tiempo. Era, pues, a corto plazo, el final de la *derbfhine* en las relaciones entre particulares. La conquista franco-inglesa de los años 1167-1171 acentuó el fenómeno. Los conquistadores introdujeron, sin duda, elementos del siste-

³ Myles Dillon y Nora K. Chadwick, *Les Royaumes celtiques*, Paris, Fayard, 1974, p. 92.

⁴ Ibid.

ma agrario que estaba entonces en plena expansión en Inglaterra y en el Norte de Francia. En la region de Kilkenny y en los condados vecinos, en el sureste de la isla, el paisaje agrario fue remodelado: la creación de pueblos rodeados de parcelas a campo abierto, dispuestas en zonas distintas de cultivos, recordaban las formas agrarias ya habituales de las regiones de origen de los conquistadores⁵.

6. Fue sobre todo en la **Europa Central y Septentrional** donde la influencia occidental provocó cambios más importantes. En casi todos los pueblos eslavos, las unidades sociales de base estaban constituidas por grupos de parentesco. Los historiadores consideran que estos habían empezado a disolverse en los eslavos occidentales en los siglos VI-VII, «bajo la influencia de dos factores principales: la promoción y la importancia que lograron las grandes familias patriarcales, que se dividieron luego en pequeñas familias, y la formación de nuevas relaciones de carácter puramente territorial»⁶. Antes de la extensión de la influencia occidental, e incluso de la cristianización, la comunidad de vecinos existía ya en varias regiones eslavas. Se llamaba de una forma particular: *obcina* en Bohemia, *opole* o *osada* en Polonia, *vierve* en Ruthenia. Estas comunidades practicaban un tipo de agricultura que había sido abandonado en las regiones más evolucionadas de Europa Occidental. Después de cultivar varios años el mismo campo, dejaban éste en barbecho durante un largo período y emprendían otro cultivo en uno o varios campos distintos. Este sistema requería mucho espacio e imponía pequeñas unidades de hábitat disperso, en las que se articulaban comunidades de vecinos y grupos patriarcales.

En el siglo X, como en Irlanda siglos antes, la cristianización de una gran parte de los eslavos occidentales apenas modificó las estructuras sociales indígenas. Pero a finales del siglo XII, la expansión alemana hacia las regiones eslavas iba a producir un resultado semejante al de la expansión franco-inglesa hacia Irlanda en la misma época: la introducción de la

⁵ Pierre Flatres, *Traces et héritages des conquêtes et colonisations dans les îles britanniques, Géographie et Cultures*, n°24, hiver 1997, p. 113-127, p. 121-122.

⁶ K. Sojka-Zielinska, *Les communautés rurales en Europe orientale septentrionale*, in *Les communautés rurales, Europe orientale, Recueils de la Société Jean Bodin*, XLV, 1986, p. 11-29, p. 14.

parroquia, la promoción de la familia conyugal y, indiscutiblemente en este caso, la extensión de la rotación trienal. La implantación de estos elementos se logró a través de los nuevos pueblos de la colonización, que se fundaron en las zonas hasta entonces poco pobladas, o a partir de la reorganización de hábitats anteriores. En estos nuevos pueblos, las tierras fueron concedidas a familias campesinas conyugales, y los pueblos transformados inmediatamente en parroquias. Como en Irlanda, esta transformación significó en muchos casos el paso de una agricultura comunitaria a una agricultura fundada en la explotación individual⁷. En Polonia, la red parroquial se formó a finales del siglo XIII y se estabilizó a principios del XVI. En esta época, el país contaba con unas seis mil parroquias que correspondían por regla general a comunidades rurales⁸. Algo parecido se produjo en las regiones vecinas como Hungría y Bohemia, pero también en los países escandinavos, donde la red parroquial se constituyó entre los siglos XII y XV⁹. Aquí, sin embargo, la introducción de la rotación trienal se hizo más tardía: en Suecia, por ejemplo, los textos de la Edad Media no la mencionan¹⁰.

7. En Rusia, en Bielorusia y en Ucrania, la influencia occidental en la agricultura se manifestó a partir del siglo XVI. Antes, como en las regiones eslavas occidentales, se practicaban sistemas de cultivo basados en la explotación de un campo durante varios años y dejándolo después sin cultivar durante un período más o menos largo¹¹. La explotación era también comunitaria y se realizaba dentro del clan, cuyos miembros agrupaban dos o tres generaciones, unos 40 a 50 adultos «bien equipados y con una fuerte cohesión interna conseguida gracias a la estructura del

⁷ Francis Conte, *Les Slaves*, Paris, Albin Michel, 1996, p. 286.

⁸ Jerzy Kloczowski, Communautés rurales et communautés paroissiales en Europe médiévale et moderne, in *Les communautés rurales en Europe occidentale, Recueils de la Société Jean Bodin*, XLIII, 1984, p. 87-106, p. 91.

⁹ Jean-Marie Mayeur, Charles Pietri, André Vauchez, Marc Vénard, *Histoire du christianisme*, t. 4, Paris, Desclée-Fayard, 1990, p. 795-797.

¹⁰ Karl-Erik Frandsen, The fields systems of southern Scandinavia in the 17th century: a comparative analysis, *Geografiska Annaler*, 70b, 1988, p. 117-121.

¹¹ Michael Confino, *Systèmes agraires et progrès agricoles. L'assolement triennal en Russie*, Paris, SEVPEN, 1969, p. 44-51.

grupo»¹². Una de las principales diferencias con las regiones eslavas occidentales fue la desaparición mucho más tardía de los clanes, que aún estaban en vigor en Rusia a finales del siglo XV. La introducción de la rotación trienal favoreció sin duda esta evolución, pero durante varios siglos los clanes cohabitaron con las comunidades rurales basadas en la vecindad. Estos clanes se mantuvieron más tiempo en el norte de Rusia donde no llegó la práctica del cultivo trienal. Otra diferencia no menos importante, fue que la formación de esas comunidades no generó el desarrollo de la célula familiar como unidad de producción autónoma. La explotación siguió colectiva, quedando como un resto de la antigua organización clánica. En el siglo XVII, los señores confiaron la distribución de tierras entre la familias y la repartición del impuesto al *mir*, asamblea de jefes de familia de la comunidad. Cada familia se transformó en unidad de trabajo elemental, pero no era dueña ni incluso responsable de la tierra que cultivaba. El *mir* podía modificar en cualquier momento las parcelas de cultivo en función de la evolución demográfica de la comunidad.

Una de la paradojas aparentes de ese sistema era que la célula familiar no se basaba en la unidad conyugal. Hasta el siglo XIX, la familia patriarcal con la pareja, los hijos casados y los hijos de éstos, fue el modelo dominante. Este hecho revelaba la independencia relativa del modelo de organización doméstica con relación al sistema de producción, en el marco de la explotación y de la propiedad colectivas. Esta disociación era por supuesto imposible en las zonas no comunitarias, donde la célula doméstica era también célula de producción.

Conclusión

La situación particular de Europa Oriental respecto a los países occidentales anteriormente mencionados, radicaba, pues, en la adopción de un sistema agrario de origen señorial, pero sin transformación profunda de las estructuras sociales indígenas preexistentes. Esta situación no invalida sin embargo el modelo llegado conjuntamente desde el Occidente de Europa

¹²Ibid, p. 94.

hasta las zonas orientales y septentrionales del continente, del marco religioso del territorio, de la promoción de la familia conyugal (en parte como unidad básica de producción), y de un nuevo sistema agrario. Rusia, Bielorusia y Ucrania se convirtieron al cristianismo ortodoxo mucho antes que llegara de Occidente el sistema trienal. Ahora bien, contrariamente al cristianismo católico, la religión ortodoxa se acomodó mejor con las estructuras sociales preexistentes y no intentó cambiarlas. Este fenómeno explica, hasta la época contemporánea, una de las grandes diferencias culturales entre, por una parte la Europa católica, con la parte de ésta que pasó a la Reforma en el siglo XVI, y por otra parte la Europa ortodoxa.